

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, a instancia de «Industrial Electrónica Aznarez, S. A.», contra doña Caridad Lloret Vila, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días y precio que se dirá, las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Pieza de tierra secano, yermo, rodeada de olivos, sita en término de Vilaseca, partida Carrero, de cabida ochenta y cinco áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte, con María Rosa Solé Saltó; al Sur, con Juan Serra; al Este, con el camino del Carrero, y al Oeste, con la porción de los consortes Martín Ferré y María Seritjil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 421, libro 85 de Vilaseca, folio 248, finca 3.401, inscripción séptima.

Valorada dicha finca a los efectos de la subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de un millón ochocientas veinticuatro mil setecientos cincuenta y dos pesetas.

Pieza de tierra, secano, sita en término de Vilaseca, partida Carrero, plantada de olivos y algarrobos, cabida dos hectáreas, setenta y tres áreas y setenta centiáreas. Linda: al Norte, con Anselmo Barenys Martí; al Sur, con Magdalena Salvadó; al Este, con camino del Carrero, y al Oeste, con camino del Mas o del Recó de Salou. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, tomo 344 libro 70 de Vilaseca, folio 107, finca 623, inscripción 12.

Valorada dicha finca a los efectos de la subasta en la escritura de hipoteca en la suma de tres millones setecientas cincuenta y tres mil quinientas cuatro pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta primera, el día veinte de enero próximo, y hora de las once y media, previéndose a los licitadores que el tipo de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca; que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación, sin poder exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si

hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto previos los requisitos exigidos por el citado artículo 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario judicial.—3.975-5.

\*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Narciso Ramera Cahis, en el nombre y representación de don Félix Gasanz Arribas, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Barcelona, contra don Jaime Riba Ferrer, domiciliado en calle Rosellón, 52, de Hospitalet de Llobregat, por medio del presente se anuncia la venta en pública segunda subasta, término de veinte días y precio del setenta y cinco por ciento del que sirvió de tipo para la primera subasta de las siguientes fincas hipotecadas:

a) Entidad número dos en la primera planta alta, piso entresuelo, puerta primera, destinada a vivienda de la casa número 52 de la calle Rosellón, de Hospitalet de Llobregat, de superficie 71-88 metros cuadrados, y linda: por su frente, rellano de la escalera, patio interior y entresuelo segunda; por la derecha, entrando, finca de herederos de Pons; izquierda, con hermanos Jaime y Joaquín Llopis; al fondo, mediante terraza, finca de Bernardino Martorell; por arriba, el piso primero primera, y abajo, el almacén o planta baja. Tiene un coeficiente del siete por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 1.173, libro 439, folio 83, finca 32.907, inscripción segunda.

b) Entidad número tres, en la primera planta alta, piso entresuelo, puerta segunda, destinada a vivienda de la casa número 52 de la calle Rosellón, de Hospitalet de Llobregat, de superficie 69,89 metros, y linda: al frente o entrada, con rellano de la escalera y piso entresuelo 1.º; al fondo, dicha calle; a la derecha, finca de herederos de Pons; por arriba, el piso primero segunda, y por abajo, el almacén o bajos. Tiene un coeficiente del siete por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, tomo 1.173, libro 439, folio 32.909, inscripción segunda.

Fueron valoradas cada una de las citadas fincas en la escritura de deudor en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, salón de Víctor Pradera, puerta 1, segundo piso, el día diez de enero del próximo año mil novecientos setenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente en la mesa del Juzgado o justificar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por

lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores al setenta y cinco por ciento del precio dado a cada una de las fincas en la escritura de deudor.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores o que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación, o como parte de la venta en su caso.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre transmisiones de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del que resulte rematante.

Barcelona, veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, J. Cabanes.—12.097-C.

#### CADIZ

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 170 de 1971, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz contra don Esteban Alfonso Rodríguez Pedemonte y su esposa, doña Agustina Jiménez Ortiz, he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Casa en esta ciudad, calle del Marqués de Copranis, número dos, con superficie total de trescientos sesenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con las fincas números 46 y 40 de la avenida Ana de Viya y con la casa número 46 del Callejón de Marijuana; por la izquierda, con la casa número 4 de la calle del Marqués de Copranis, y por el fondo, con la casa número 46 de la avenida Ana de Viya, callejón de Marijuana, al que tiene puerta de entrada y con la casa número 46, segundo, del mismo callejón. Está dedicada en su totalidad a un establecimiento de hostelería que gira bajo el rótulo de «Pensión Sur», clasificada en segunda categoría y cuya apertura fué autorizada provisionalmente por la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo el 14 de julio de 1958.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es de dos millones ochocientas cincuenta y ocho mil pesetas, habiéndose señalado para el remate el día diez de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, planta primera izquierda, plaza de la Victoria.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la misma y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a lo que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Luis Manuel López Mora.—El Secretario.—12.096-C.

## MADRID

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número treinta y tres de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 538 de 1971, de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Blasa Jurado Puertas, representada por el Procurador señor Deleito Villa; dicha señora es mayor de edad, casada, empleada y vecina de esta capital (calle del Río Nervión, número 45), sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Cantos Latorre, en cuyo expediente, y por resolución de esta misma fecha, se ha acordado publicar el presente, por medio del cual se da conocimiento de la existencia de mencionado procedimiento; que dicho fallecido tuvo su último domicilio en esta capital, en la calle de Angel González Tejedor, número 2, ausentándose al extranjero a principios del año 1951 y no habiendo vuelto a tener noticias del mismo desde el año 1955.

Lo que se hace público, según dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez. José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—12.171-C. 1.ª 7-12-1971

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos declarativos de menor cuantía, seguidos a instancia de don Albino Sanz Sanz, representado por el Procurador señor Fraila Sánchez, contra don José Antonio Nieves Conde, sobre reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado siguiente.

Los derechos que correspondan al demandado don José Antonio Nieves Conde sobre la finca embargada en estas actuaciones, que es un hotel modelo T-2, señalada con el número 119 de la calle de Cuatro Puertas, en el barrio de Manoteras, construida por el Ministerio de la Vivienda y adjudicada en venta a don José Antonio Nieves Conde con fecha 5 de marzo de 1961 y cuya titularidad corresponde a la Organización de Poblados Dirigidos hasta que se proceda al otorgamiento con el beneficiario de la escritura de concesión de auxilios con garantía hipotecaria, conforme a la norma número 5 de la Orden de 8 de noviembre de 1957.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día

veintisiete de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesetas, en que han sido valorados pericialmente tales derechos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la valoración pericial estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—3.966-3.

## ONTENIENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis, en nombre de don Joaquín Perales Gras, contra don Francisco Grima Trives, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.ª Una casa de habitación con planta baja y alta, sita en Ollería, prolongación de la calle Conde de Torreñel, sin número, que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, y linda: derecha, matadero municipal; izquierda, Bautista Peiró Vidal, y espaldas, la finca antes descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al folio 107 del tomo 332, libro 36, finca número 4.740, inscripción primera. Valorada en trescientas diez mil pesetas.

2.ª Una casa de habitación sita en Ollería, calle de la Aurora, número 7, que tiene una superficie de cincuenta metros cuadrados, y linda: derecha y espaldas, herencia de José Engo Mompó, e izquierda, Rosendo Albiñana Engo. Inscrita en el propio Registro al folio 85 del tomo 195, libro 20, inscripción sexta, finca número 2.864. Valorada en trescientas diez mil pesetas.

3.ª La planta baja, cuya superficie es de ciento dieciséis metros cuadrados, de una casa habitación sita en Ollería, calle de la Aurora, número 4, que linda: derecha, escalera que conduce al piso alto y casa de José Micó Pastor; izquierda, María Mompó Martí, y espaldas, José Blasco Urñía. Inscrita en el propio Registro al folio 114 del tomo 141, libro 16, finca número 1.220, inscripción quinta. Valorada en doscientas sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de enero del próximo año 1972, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de cada una de las fincas que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a lo que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor (si lo hubiere) continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—12.099-C.

## SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en procedimiento que bajo el número 154 de 1971, que se tramita en este Juzgado sobre ejecución de Laudo Arbitral, promovido por el Procurador don Ramón Calparsoro Mandrés, en nombre y representación de doña Celestina Uría Echeverría, sus labores, casada con don Manuel Zabaleta Arín, vecinos de Pasajes Ancho, contra don Ramón Garzarain Martínez de Mandojana, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

El piso tercero izquierda, o sea, el que se halla hacia la fachada principal de la finca de este número que es la casa con patio señalada con la letra «A» de la calle Segundo Izpizua, barrio de Gross, de esta ciudad de San Sebastián. Ocupa una superficie de 204 metros y 8 decímetros cuadrados, correspondiendo a la casa 180 metros cuadrados y 24 metros y 8 decímetros cuadrados al patio general de la manzana, y linda: Por Oeste, que es por donde tiene la entrada y la fachada principal, en una línea de nueve metros con la citada calle de Segundo Izpizua, perpendicular a la de San Francisco; por la derecha, entrando, o Sur, con otra casa señalada con la letra B de Segundo Izpizua, propiedad también de los señores Imaz y Cia.; por la espalda o Este, con el patio general de la manzana y con la casa letra E de la calle San Francisco, y por la izquierda o Norte, con otra casa señalada con la letra J de San Francisco, propiedad de los señores Miguel Imaz y Cia. Consta la casa de planta baja, destinada al comercio; cuatro pisos de fachada, uno de mansarda y otro de los llamados económicos, o sean, seis en totalidad; cada uno de estos pisos está a su vez en dos, uno hacia fachada principal y otro hacia patio general de la manzana. Tomo 501, folio 238 vuelto.

Dicha finca sale a subasta por primera vez, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de novecientos cincuenta mil pesetas, valor de la finca según peritación, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día once de enero próximo, y hora de las once.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor por el que sale a subasta, sin cuyo

requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y el título de propiedad del inmueble estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quisieren tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con dicho título. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—3.987-3.

#### SEGOVIA

Don Juan Manuel Orbe-Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Rafael de Andrés Paños, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga en concepto de oficio, contra don Elías López Martín y su esposa, doña Eufemia Dorado Martín, mayores de edad, y vecinos de Fresno de Cantespino, y las fincas especialmente hipotecadas sobre reclamación de crédito hipotecarios.

1. Tierra en Fresno de Cantespino, al sitio de Santo Domingo, de unas cincuenta y tres áreas noventa centiáreas aproximadamente. Linda: al Norte, parcelas 131 y 132 del polígono 14 de Santiago Illanas; Sur, camino ancho de Riaza y parcela 105 del polígono 14 de herederos de Aniana Provencio; Este, parcela 112, polígono 14, de José Vitón, y al Oeste, camino ancho de Riaza. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra, en el extremo suroeste, un edificio de una sola planta, de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, resto de la finca; Sur, camino ancho de Riaza y parcela 105 del polígono 14, de herederos de Aniana Provencio y resto de la finca; Este, herederos de Aniana Provencio y resto de la finca, y al Oeste, camino ancho de Riaza. Tiene forma de «ele», cuya base discurre en dirección Noroeste-suroeste y está dividido en varios compartimientos conteniendo maquinaria, cuyo conjunto está destinado a fábrica de ladrillos y tejas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza en el tomo 587, libro 28, folio 143, finca 2.756, tasada en un millón novecientos mil pesetas.

2. Tierra al mismo término, al sitio de Solanas del Castillo, de una hectárea, cuarenta áreas y ochenta centiáreas, que comprende las parcelas 492 a) y b); 493, 498 y parte de las 494, 495 y 496 y 497 del polígono 16. Linda: Al Norte, parcela 491 y herederos de Basilio Ortega; Sur, parcela 499 y herederos de Santiago Berzal, los de Segunda Alonso y José Millán; Este, camino ancho de Riaza, y Oeste, parcela 504 y propios del pueblo. Inscrita en el tomo 587, libro 28, folio 147 vuelto, finca 2.757, tasada en cien mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día veintiuno de enero próximo, y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Dichas fincas salen a subasta pública por primera vez en la cantidad en que cada una se señala.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero el remate.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, José Manuel Orbe-Fernández Losada.—El Secretario.—7.295-E.

#### VALVERDE DEL CAMINO

Don José María Requena Irizo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por ante la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número ochenta y ocho de mil novecientos setenta y uno, a instancias de don Antonio Reyes Venegas, representado por el Procurador don José María Marín de Sardi, contra don José Machado Marín, vecino de Alosno, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de trescientas cincuenta mil pesetas de principal, veintiocho mil pesetas para dos años de intereses, al cuatro por ciento anual; setenta mil pesetas más para costas y gastos, en los que por providencia de fecha de hoy se ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Rústica.—Cercado de tierra con olivos conocido por El Grande y también por Huerto de Juan Rodríguez, en la dehesa de la Hoya, en término municipal de Alosno (Huelva), de cabida veinticuatro hectáreas, veintitrés áreas y treinta y tres centiáreas. Linda, al Norte, con camino del Fresnillo; al Sur y Este, con la carretera de Alosno a San Bartolomé de la Torre, y al Oeste, con el arroyo del Prado.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino al tomo 350, libro 33 de Alosno, folio 166, finca número 3.012, inscripción 1.ª

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los postores:

Que el tipo de la subasta es el que las partes han tasado la finca hipotecada en la cantidad de que responde por todos conceptos, o sea cuatrocientas cuarenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, equivalente al diez por ciento del tipo de subasta pactado por las partes y anteriormente expresado.

Dado en Valverde del Camino a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Requena Irizo.—El Secretario.—3.956-3.

#### VERGARA

Don Santiago Martínez-Vares García, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 75/71, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Alberto Echeverría Galarza, casado con doña María del Carmen Zubeldía Echeverría, contra don Francisco Abanzabalegui Arregui, mayor de edad, casado con doña Victoria Arocena Izaguirre y domiciliado en Eibar, sobre reclamación de 120.000 pesetas, intereses y costas, y en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por segunda vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día once de enero, y a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la siguiente finca:

Piso quinto de la casa hoy señalada con el número 54 de la calle Bidebarrieta, de la villa de Eibar, tiene una superficie aproximada de ciento quince metros cuadrados. Linda: por frente o Norte, con calle Bidebarrieta; por Sur o espalda, con terreno de don Antonio y don José Larrañaga; por Este o izquierda, con casa y huerta de herederos de don Pablo José Apallániz y don José Antonio Guruceta, y por Oeste o derecha, con casa y huerta de don Eugenio Leturiaga. Se le atribuye una cuota de participación en los elementos comunes de 1/6, equivalente a 16,666 por 100, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vergara en el tomo 976 del archivo, libro 182 de Eibar, folio 106, finca 7.030, inscripción segunda. Haciéndose constar que:

1. Servirá de tipo para la subasta el fijado de común acuerdo en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el 75 por 100 de dicho precio, que es de 306.710 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del tipo expresado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Vergara a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Santiago Martínez-Vares García.—12.105-C.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, se les cita, llama y emplaza, encargándose, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

GRADELLE, Jean; hijo de Emil y de Georgette, natural de Calais (Francia), soltero, de veintinueve años, conductor, domiciliado últimamente en Calais; procesado en la causa número 142 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, en Aaiun (Sahara).—(3.724.)

GALDEANO MARTINEZ, Juan; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Linares (Jaén), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1.680 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en calle los Agudos, número 110, 1.ª, 2.ª, Ciudad Meridiana, Barcelona; procesado en la causa número 615 de 1971 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Aragón número 17, en Málaga.—(3.726.)

SUAREZ GONZALEZ, José Antonio; marinero de segunda, hijo de José Antonio y de María Dolores, natural de Gijón (Oviedo), domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Nacional, 12, 3.ª, 1.ª, soltero, mecánico, de veinte años; procesado en la causa número 89 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente del Arsenal Militar de Cartagena.—(3.725.)

MORENO LOPEZ, Ramón; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de veintidós años, camarero, estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, boca normal, color sano, vecindado en Villanueva del Arzobispo; procesado en la causa número 278 de 1971 por presunto delito de desertión y fraude.—(3.717);

GIL CECILIA, Antonio; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Orihuela (Alicante), de veintitrés años, estatura 1.668 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, boca normal, color sano, con domicilio en calle Pradera de San Isidro, 15, Orihuela; procesado en la causa número 183 de 1971 por presunto delito de desertión.—(3.718), y

GONZALEZ PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Noceda Nogales (Lugo), de veintidós años, estatura 1.690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, vecindado en Puebla de Brullon (Lugo); procesado en la causa número 269 de 1971 por presunto delito de desertión y fraude.—(3.719).

Comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del E. T., en Alcalá de Henares (Madrid).

GARCIA OSUNA, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Granada, soltero, panadero, de diecisiete años, estatura 1,70 metros, presenta una mancha como de derrame que le coge el ojo derecho y sus alrededores (de nacimiento),

pupilas gris claro, cabello castaño claro, cara pequeña y redonda, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba ninguna, domiciliado últimamente en Granada, Acera de San Ildefonso, número 26, cuarto; procesado en la causa número 12 de 1971 por presunto delito de robo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Escuadrón de Alerta y Control número 8, en Motril (Granada).—(3.712.)

LOBO LOPEZ, José Luis; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), casado, conductor, de veintidós años, con domicilio en calle Barriada de los Albarizones C, número 2, estatura 1,67 metros, pelo negro, cejas normales, ojos claros, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente normal, aire marcial; procesado por desertión y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería A. A. número 74, en Jerez de la Frontera.—(3.711.)

HILARIO CARCELLER, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Valencia, soltero, alicatador, de veintitrés años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; estatura 1,710 metros, legionario del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, domiciliado últimamente en la Representación de dicho Tercio en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 185 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.721.)

CRUZ FERNANDEZ, José; hijo de Ignacio y de Luisa, soltero, natural de Posadas (Córdoba), agricultor, de veintiocho años, con último domicilio conocido en calle Amargura, número 5, de Posadas; procesado en la causa número 137 de 1971; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Badajoz.—(3.720.)

LEON SANTIAGO, Santiago; hijo de Santiago y de Rosario, natural de Palma del Río (Córdoba), de veintidós años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en calle Física, número 31, bajo, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.781.)

GARRIDO PANERO, Aurelio; hijo de Argimiro y de Vicenta, natural de La Mata de Ledesma (Salamanca), de veintidós años, domiciliado últimamente en Grand Estressin B Reguelen, número 3, Estressin Vienma, Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.789.)

ESTALES ISERN, Ramón; hijo de Emilio y de Ramona, natural de Tárrega (Lérida), soltero, albañil, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, estatura 1,71 metros, con domicilio en Andorra, calle A. J. Coloma, sin número; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares (Madrid).—(3.788.)

## Juzgados civiles

HERNANDO PINEDA, Isidro; nacido en Santa Cruz de Juarros (Burgos) el 16 de mayo de 1942, hijo de José y María Car-

men, soltero, conductor, que tuvo su último domicilio en Burgos, calle Salas, número 16; procesado en la causa número 59 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.728.)

HEINZ HARTL, Karl; hijo de José y de Meta, natural de Ubersacker Bez. Brannau/Inn (Austria), casado, mecánico, de veintiocho años; procesado en el sumario número 67 de 1971 por denuncia falsa y uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.727.)

GONZALEZ TORMO, Salvador; de treinta y cuatro años, hijo de Salvador y Carmen, casado, natural de Alpicat (Lérida), sin profesión, vecino de Alpicat; procesado en el expediente número 13 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Zaragoza.—(3.723.)

CERRO NAHARRO, José Luis; de veintidós años, natural de Plasencia; procesado en el sumario número 59 de 1971 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia dentro del término de diez días.—(3.736.)

IGLESIAS VILORCA, Leopoldo; de veintitrés años, natural de Laguna de Negrillos (León), hijo de Mariano e Isabel, soltero, sin profesión ni domicilio fijo; procesado en el sumario número 43 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.733.)

CHICHE, Jacques Robert; natural de Argel, casado, del comercio, de veintiseis años, hijo de Rogar y de Gilber, domiciliado últimamente en Denia, partida La Jara «Casa Sabina»; procesado en la causa número 93 de 1971 por falsedad y otro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(3.730.)

JIMENEZ MORENO, José; de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Julio y María, natural de Madrid y vecino de Valencia, con domicilio en Camino Hondo de Grau, número 76, y

ORTAS JIMENEZ, Manuel; de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Diego y María, natural de Madrid y vecino de Valencia, con domicilio en calle Nazaret; procesado en el sumario número 37 de 1970 por robo y hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Segovia dentro del término de diez días.—(3.767.)

FAJARDO SALGUERO, José; hijo de José y de Antonia, natural de Barcelona, casado, vendedor, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Gerona, calle Moncuís, 17; procesado en el sumario número 34 de 1971 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(3.764.)

CRESPO TORRES, Antonio; natural de Cardenete (Cuenca), soltero, zapatero, de treinta y ocho años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Cardenete, calle la Iglesia, número 14; procesado en la causa número 35 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Teruel dentro del término de diez días.—(3.768.)

NADAL FONT, Salvador; gestor administrativo, domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado en la causa número 162 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.792.)